



C/. San Antonio, 5  
35572 - Tías  
Tfno :630 920 955  
sedepsoetias@gmail.com  
psoetias.blogspot.com.es

D<sup>a</sup> Josefa Kalinda Pérez O'Pray, portavoz del Grupo Socialista Obrero Español en el Ayuntamiento de Tías, por medio del presente escrito, y en ejercicio del cargo público que ocupa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 y concordantes del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales,

## AL EXCMO AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Con fecha del 13 de febrero de 2015 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, **Anuncio nº 1.226 sobre el Acuerdo de del Pleno del Ayuntamiento de Tías en sesión de fecha 23 de enero de 2015, por medio del cual se acordó continuar con la tramitación del expediente de la REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE TÍAS-ADAPTACIÓN A LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN GENERAL Y DEL TURISMO DE CANARIAS**, Acordando su **APROBACIÓN INICIAL**, y de someter al trámite de información pública por plazo de **CUARENTA Y CINCO DÍAS**, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas .

Que por perjudicar los intereses del municipio, formulo en tiempo y forma las siguientes,

### **ALEGACIONES:**

**Primera.-** Que vistos Equipamientos presentes en el mencionado Plan General, no se observan ningún espacio en el que se pueda instalar con ninguna garantía Actividad Industrial.

La consecuencia inmediata de la norma propuesta conlleva, que esta actividad, que permite un desarrollo económico importante en áreas cercanas, no pueda tener expansión en el municipio, produciendo una merma en el potencial económico y en la diversificación del tejido empresarial del municipio.

**Segundo.-** No se justifica cumplidamente los motivos por los cuales no exista un suelo destinado a la instalación de Equipamientos Industriales , resultando satisfechos los principales factores:

Factores Físicos: Proximidad a las materias primas, Proximidad a las fuentes de energía, Topografía, Conservación del medio ambiente.

Factores humanos: Mano de obra- Mercados próximos- Capital- Transporte- Aglomeración de empresas.

C/. San Antonio, 5  
35572 - Tías  
Tfno :630 920 955  
sedepsoetias@gmail.com  
psotias.blogspot.com.es

**Tercero.-** El Ayuntamiento de Tías debe ser sensible a esta demanda, que afecta a un gran número de vecinos, e insertar la modificación de la ordenación propuesta en la **REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE TÍAS - ADAPTACIÓN A LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN GENERAL Y DEL TURISMO DE CANARIAS**, por cuanto genera una grave indefensión a los ciudadanos y, merman sus derechos con graves repercusiones económicas.

Por todo lo expuesto,

**SUPLICO**, que habiendo por presentado este escrito se sirva admitirlo y en su virtud, se tengan por formuladas las alegaciones vertidas en el cuerpo de este escrito, y, estimándolas sean incorporadas a la **REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE TÍAS-ADAPTACIÓN A LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN GENERAL Y DEL TURISMO DE CANARIAS**, se **RECALIFIQUE SUELO PARA LA IMPLANTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES**.

Zona propuesta.



En Tías (Lanzarote) a 16 de abril de 2015

D<sup>a</sup> Josefa Kalinda Pérez O'Pray  
Portavoz del PSOE en el Ayuntamiento de Tías  
AL SEÑOR ALCALDE Y REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE TÍAS-LANZAROTE